

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

2161 Listado provisional de admitidos y excluidos del proceso extraordinario de estabilización de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes de personal funcionario, en aplicación de la Ley 20/2021.

Según Resolución de Alcaldía número 331-2024 de fecha 25 de abril de 2024 que textual y parcialmente dice:

Primero.- Declarar aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, que a continuación se detalla: Anexo I

Segundo.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de diez días hábiles, a los aspirantes, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de los mismos, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el BORM. Si transcurrido el plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero.- Designar la composición del Tribunal calificador, que será el mismo para todo el proceso selectivo, según detalle:

Presidenta: Titular: Dña. Carmen Pascual Azuar.

Suplente: D. Miguel Palazón Buendía.

Secretaria: Titular: Dña. Encarna Rojo Campuzano.

Suplente: D. Francisco J. Garrido Moreno

Vocales:

1.º Vocal: Titular: Dña. Antonia Martínez Palazón.

Suplente: Dña. Sara Garrido López

2.º Vocal: Titular: D. Francisco J. García Carbonell.

Suplente: Dña. María Ángeles Castellón Guillén.

3.º Vocal: Titular: D. Andrés Pérez Abad.

Suplente: D. Anastasio Pérez Jiménez

Cuarto.- Convocar a los miembros del Tribunal, para el cuarto día hábil, tras la publicación de la presente resolución en el BORM, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, al objeto, de iniciar las actuaciones pertinentes.

Quinto.- Publicar anuncio de la presente resolución, en el BORM. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos: Anexo I quedará expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial www.archena.es, a partir de la publicación del citado anuncio, en el BORM."

En Archena, a 25 de abril de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.